



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 07 de abril de 2021

CIRCULAR N° G-209-2021

Ref.: **Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre abril – junio de 2021**

Señor
Gerente General:

Sírvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, la Superintendencia dispone mediante la presente norma de carácter general, la actualización trimestral, correspondiente al período abril - junio de 2021, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16° y 17° de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de dicha norma, según se indica a continuación, y sobre la base de las condiciones de excepción dispuestas en el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y sus modificatorias, dispone la publicación de la presente circular:

Actualización del capital social mínimo de las empresas supervisadas correspondientes al trimestre abril - junio de 2021 (en soles)

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	28,951,277
2. Empresas Financieras.	14,559,111
3. Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	14,559,111
4. Caja Municipal de Crédito Popular.	7,764,859
5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME.	1,316,144
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público.	1,316,144
7. Caja Rural de Ahorro y Crédito.	1,316,144
B. Empresas Especializadas	
1. Empresas de Capitalización Inmobiliaria.	7,764,859
2. Empresas de Arrendamiento Financiero.	4,736,564
3. Empresas de Factoring.	2,632,287
4. Empresas Añanzadora y de Garantías.	2,632,287
5. Empresas de Servicios Fiduciarios.	2,632,287
6. Empresas Administradoras Hipotecarias	4,751,812



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO (*)	
C. Bancos de Inversión	28,951,277
D. Empresas de Seguros	
1. Empresas que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida).	5,264,574
2. Empresas que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	7,236,849
3. Empresas de Seguros y Reaseguros.	18,424,069
4. Empresas de Reaseguros.	11,187,221
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	4,736,564
2. Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.	19,412,148
3. Empresas Emisora de Tarjetas de Crédito y/o Débito.	1,316,144
4. Empresas Emisoras de Dinero Electrónico	2,632,287
5. Empresas de Transferencia de Fondos.	1,316,144

(*) Para las empresas supervisadas consideradas en el cuadro anterior, salvo las Empresas Administradoras Hipotecarias y las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico, factor de actualización para el trimestre abril 2021 – junio 2021 en base a la Variación IPM octubre 1996 – marzo 2021: **1.94121478**

Para las Empresas Administradoras Hipotecarias, factor de actualización para el trimestre abril 2021 – junio 2021 en base a la Variación IPM marzo 2007 – marzo 2021: **1.3975917**

Para las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico factor de actualización para el trimestre abril 2021 – junio 2021 en base a la Variación IPM diciembre 2012 – marzo 2021: **1.1603550**

Atentamente,

SOCORRO HEYSEN ZEGARRA
Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones